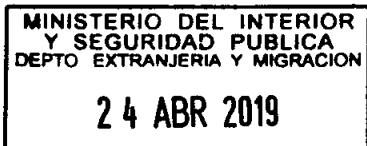


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 11213947



RESOLUCIÓN EXENTA N° 91158

Santiago, 08 de Abril de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO
~~Jefatura de Investigaciones de Chile~~
del año 2019; y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.955.297 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Agustín Daniel ESPINOZA GUTIERREZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de ANGEL AGUSTIN ESPINOZA GOMEZ, hasta 05/09/2019 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/ACE
[721]08/04/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo